

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.796/2022

Por Resolución de fecha 18 de abril de 2022, insertada en el correspondiente libro con el número 2022/4962, he dictado lo siguiente:

“Mediante Resolución 2022/3048, de 8 de abril de 2022, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, mediante concurso oposición, turno libre, para cubrir 3 plazas de Oficial de Mantenimiento, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017 y 2019, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 154, de fecha 12 de agosto de 2020, (corrección de errores en BOP nº 189, de 1 de octubre de 2020) y se nombró el correspondiente Tribunal Calificador.

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74, de 20 de abril de 2022, y en Tablón de Edictos electrónico con misma fecha, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en la

Base 3. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaron dichos defectos, quedan definitivamente excluidas de la convocatoria, todo ello de conformidad con la Base 4.2.

.. // ..

De conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. Se procede, por circunstancias sobrevenidas, a modificar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria, en lo que se refiere a la Secretaría, quedando como sigue:

-Secretaría:

Titular: Don José Antonio del Solar Caballero. Consultor Técnico. Servicio de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica.

Suplente 1: Don Francisco Molina Navarro. Asesor Técnico Área Orgánica. Servicio de Presidencia.

Suplente 2: Doña M^a Carmen García Toro. Jefa Sección Gestión y Planificación de Personal. Servicio de Recursos Humanos.

.. // ..

”

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE.

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.-por medio electrónicos

Córdoba, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.